

## ACTA DE INSPECCIÓN

. jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó, el día ocho de febrero de 2023, en la CLINICA ADESLAS DENTAL, sita en (07010) PALMA..

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de ADESLAS DENTAL, SAU, con NIF Su código de registro es RXPM 2172, fue inscrita en el Registro el 4 de febrero de 2018 y su última notificación de inscripción fue realizada el 8 de febrero de 2022.

La Inspección fue recibida por responsable de la clínica dental.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO**

- La instalación está dedicada al diagnóstico dental. Está ubicada a nivel de planta baja, donde se sitúan 11 gabinetes dentales dotados de equipos intraorales y una sala de radiografía que alberga un equipo dental no intraoral, y a nivel de sótano donde se ubican otros 3 gabinetes dentales dotados de equipos intraorales.



- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están correctamente inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Panorámico					
Intraoral					



- Las salas que albergan los equipos están señalizadas correctamente, y en la sala de radiología disponen de prendas plomadas de protección.

## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- licenciada en odontología, dirige la instalación y dispone de la acreditación correspondiente. Así mismo, disponen de acreditación de director de instalaciones de rayos X otros siete facultativos que trabajan en la instalación.

- Trabajan en la instalación 5 trabajadores que disponen de acreditación para operar equipos de rayos X que se encargan de la operación de los equipos de rayos X.
- La vigilancia dosimétrica de la instalación se lleva a cabo mediante el uso de dosimetría de área. La instalación dispone de 15 dosímetros dispuestos en los puntos de operación de los equipos.
- Están disponibles los informes dosimétricos mensuales con las lecturas de los dosímetros de área, que muestran valores inferiores al valor de registro.
- A partir de las lecturas de la dosimetría de área, no se efectúa la determinación de las dosis recibidas por los trabajadores expuestos con periodicidad mensual, al no estar implementado un procedimiento de asignación de dosis.



### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible un certificado del grado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR el 04/09/2022, en el que no se hacen constar observaciones.
- Están disponible los informes con los resultados del control de calidad de los equipos presentes en la instalación, la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y sobre la estimación de dosis a pacientes emitidos por la UTPR el 04/09/2022.

### CUATRO. DESVIACIONES

- No se realiza una adecuada vigilancia de los trabajadores: no se efectúa la determinación de las dosis recibidas por los trabajadores expuestos con periodicidad mensual a partir de las lecturas de la dosimetría de área mediante el correspondiente procedimiento.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

08/02/2023

- DNI

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de ADESLAS DENTAL, SAU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



en calidad de Representante Legal de ADESLAS DENTAL, SAU, titular de la instalación de rayos X, RXPM-2172.

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN CAIB AIN 01 RXPM 2172 2023** correspondiente a la inspección realizada el día 08/02/2023.

- En relación con la desviación: No se realiza una adecuada vigilancia de los trabajadores: no se efectúa la determinación de las dosis recibidas por los trabajadores expuestos con periodicidad mensual a partir de las lecturas de la dosimetría de área mediante el correspondiente procedimiento, **manifiesto que:**

***Aportamos los documentos en los que se “confirma que sí se realiza la correcta vigilancia mensual de los trabajadores expuestos a partir de las lecturas de la dosimetría de área”.***

Palma, 13 de Febrero de 2023.

Firmado por  
día 14/02/2023

el

Firma



### DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-2173/2023, correspondiente a la inspección realizada en Palma el 08/02/2023, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con la desviación:

1. No se realiza una adecuada vigilancia de los trabajadores: no se efectúa la determinación de las dosis recibidas por los trabajadores expuestos con periodicidad mensual a partir de las lecturas de la dosimetría de área mediante el correspondiente procedimiento

El representante autorizado del titular manifiesta que se aportan los documentos en los que se “confirma que sí se realiza la correcta vigilancia mensual de los trabajadores expuestos a partir de las lecturas de la dosimetría de área”. Dichos documentos consisten en los informes dosimétricos del año 2022 de los dosímetros de área de la instalación, que indican valores de fondo para todos ellos todos los meses del año.

Esta manifestación y la documentación aportada no modifican el contenido del acta ya que no se verifica que se efectúe con periodicidad mensual la determinación de la dosis recibida por los trabajadores expuestos.

Inspector acreditado en Illes Balears

13/03/2023

- DNI

